

**Proyecto/Guía docente de Trabajo Fin de Grado**

Asignatura	Trabajo Fin de Grado		
Materia	Trabajo Fin de Grado		
Módulo	VI. Practicum		
Titulación	Grado en Geografía y Planificación Territorial		
Plan	709	Código	47880
Periodo de impartición	2º cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	4º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Los profesores designados por el Consejo de Departamento		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Coordinadora de la titulación: Irene Sánchez Ondoño e-mail: grado.geografia@uva.es		
Departamento	Departamento de Geografía		
Fecha de revisión por el Comité de Título	29-06-2026		

1. Situación / Sentido de la Asignatura

El Trabajo fin de Grado (en adelante TFG) debe ser un proyecto orientado al desarrollo de una profundización, una innovación o una investigación hacia el área profesional en la que nos situamos. Este trabajo representa la pieza específica realizada por el estudiantado como un elemento clave del currículo que tiene que cumplir una función importante en la determinación de la evaluación de su Grado. El TFG permite dar oportunidades para el propio desarrollo personal y puede abrir el camino profesional a seguir. Mediante el TFG, se tienen que integrar y aplicar las competencias adquiridas a lo largo del Grado, e incorporar competencias nuevas, relacionadas específicamente con el TFG (autonomía, iniciativa, puesta en práctica y desarrollo de los conocimientos, habilidades y estrategias adquiridas anteriormente), así como dar solución eficiente a los problemas que deriven del mismo TFG.

1.1 Contextualización

El TFG forma parte del Módulo del Practicum del Título, y su sentido aparece ya definido en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por la que se establecen la ordenación de las enseñanzas universitarias. Allí se dispone lo siguiente: *“Todas las competencias, incluidas las propias de cada materia, se reflejarán en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas del currículo”*. Por esta razón, figura en el último semestre del último curso del Título, pues de esta manera el alumnado podrá aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos en el conjunto del Título, una vez que ha consolidado su formación básica y obligatoria y ha adquirido las competencias necesarias. Se establece como requisito previo para su defensa que se hayan superado todos los créditos correspondientes a las asignaturas del Plan de Estudios.

El TFG es un trabajo original e inédito de integración y desarrollo de lo aprendido a lo largo de los cuatro años de estudios. En su elaboración y defensa el alumnado deberá demostrar al Comité Evaluador que posee las competencias que se exigen para acceder al Título de Grado. El TFG debe ser realizado por el/la estudiante bajo la supervisión y orientación de su tutor o tutores académicos. Sin su realización no se podrá obtener el Título de Grado en *Geografía y Planificación Territorial* por la Universidad de Valladolid.

1.2 Relación con otras materias

El TFG representa la culminación del estudio teórico-práctico de las distintas asignaturas cursadas y muestra la madurez del/la estudiante de cara a desarrollar un trabajo de investigación en Geografía. Por lo tanto, presenta relaciones con todas aquellas asignaturas que se han impartido en el Título.

1.3 Prerrequisitos

Tienen derecho a solicitar la asignación del TFG sólo los/as estudiantes matriculados de la totalidad de los créditos necesarios para finalizar la titulación de Grado en Geografía y Planificación Territorial (incluidas las prácticas externas).

El TFG sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el/la estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Grado, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

2. Competencias

La asignatura de Trabajo Fin de Grado posee un carácter integrador que moviliza el conjunto de competencias que el/la estudiante ha desarrollado a lo largo de su proceso formativo, conjugando los intereses personales, los estudios realizados y las experiencias alcanzadas. A ella se vincularán ciertas competencias

específicas del Título en virtud de la elección temática y procedimental que realice el/la estudiante. Si hay algo que define la naturaleza aplicada de esta asignatura, es el conjunto de competencias generales y específicas que el/la estudiante debe desplegar para planificar, desarrollar, elaborar y defender. El TFG, asimismo, recogerá las competencias establecidas en las distintas materias, especialmente las competencias desarrolladas de forma transversal, entre las cuales cabe señalar las que figuran en la memoria de verificación del Grado de Geografía y Planificación Territorial.

2.1 Transversales (CT)

Instrumentales (CTI)

- CTI1.- Tener capacidad de análisis y síntesis
- CTI2.- Tener capacidad de organización y planificación
- CTI3.- Tener buen nivel de comunicación oral y escrita
- CTI5.- Tener capacidad de gestión de la información
- CTI6.- Tener capacidad de resolución de problemas
- CTI7.- Ser capaz de tomar decisiones

Personales (CTP)

- CTP2.- Tener capacidad para el trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
- CTP3.- Tener capacidad para el trabajo en un contexto internacional.
- CTP4.- Tener habilidades en las relaciones interpersonales.
- CTP6 – Razonamiento crítico

Sistémicas (CTS)

- CTS1.- Ser capaz de aprender de forma autónoma.
- CTS2.- Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones.
- CTS3.- Tener creatividad.
- CTS4.- Tener liderazgo.
- CTS6.- Tener iniciativa y espíritu emprendedor.
- CTS7.- Tener motivación por la calidad.

Otras competencias transversales (CTO)

- CTO1.- Ser capaz de aplicar los conocimientos a la práctica.
- CTO2.- Tener habilidades de investigación.
- CTO3.- Ser capaz de comunicarse de forma efectiva.
- CTO5.- Tener capacidad de trabajo individual.
- CTO6.- Ser capaz de diseñar y gestionar proyectos.
- CTO7.- Tener responsabilidad.
- CTO8.- Tener una actitud sistemática de cuidado y precisión en el trabajo.
- CTO9.- Ser capaz de contar con los imprevistos.

2.2 Específicas

Académicas (CEA)

- CEA1.- Conocer, comprender e interpretar el territorio
- CEA2.- Interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana
- CEA3.- Combinar un enfoque generalista con un análisis especializado
- CEA4.- Interrelacionar los fenómenos a diferentes escalas territoriales
- CEA6.- Comprender las relaciones espaciales

Profesionales (CEP)

- CEP1.- Utilizar la información geográfica como instrumento de interpretación del territorio.
- CEP2.- Combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos socioterritoriales.
- CEP3.- Relacionar y sintetizar información territorial transversal.
- CEP4.- Realizar propuestas de gestión territorial.
- CEP5.- Gestionar la localización de servicios y actividades.
- CEP6.- Realizar diagnósticos integrados de la acción pública.
- CEP7.- Explicar los procesos de la actualidad mediática.
- CEP8.- Expresar información cartográficamente.
- CEP9.- Llevar a cabo trabajo de campo y conocimiento directo del territorio.
- CEP10.- Elaborar e interpretar información estadística.

Otras competencias específicas (CEO)

- CEO2.- Tener capacidad de exposición de los conocimientos geográficos.
- CEO4.- Gestionar la complejidad.
- CEO5.- Ofrecer explicaciones sencillas a problemas complejos.
- CEO6.- Generar acuerdos en equipos interdisciplinares.
- CEO7.- Ofrecer nuevos usos a saberes tradicionales.
- CEO8.- Tener capacidad de entender el lenguaje y las propuestas de otros especialistas.

3. Objetivos

Los resultados de aprendizaje previstos, variable en función del tema elegido por el/la estudiante para su TFG, son, tal y como recoge la memoria de verificación del Grado, los siguientes:

- Conocer, comprender e interpretar el territorio e interrelacionar el medio físico y ambiental con la esfera social y humana.
- Utilizar la información geográfica como medio para la descripción, el análisis y la interpretación y ordenación del territorio.
- Interrelacionar los fenómenos a diferentes escalas territoriales, especialmente en el marco de la Planificación Territorial.
- Expresar información cartográficamente, elaborar e interpretar información estadística y manejar métodos de georreferenciación.
- Generar sensibilidad e interés por los temas territoriales y ambientales, así como por el rechazo hacia cualquier tipo de discriminación, en estos temas, y en la conexión de ellos con los de discriminación por género, racial, económica o social).
- Exponer y transmitir los conocimientos geográficos y entender estos problemas de forma multidimensional, y hacerlo no sólo en el propio idioma nativo, sino en al menos una lengua extranjera, preferiblemente el inglés.
- El desarrollo de la investigación geográfica, de carácter básico y aplicado, así como la divulgación de la ciencia geográfica a través de cualquier medio de comunicación.
- Desarrollar la investigación geográfica, de carácter básico y aplicado, así como la divulgación de la ciencia geográfica a través de cualquier medio de comunicación.
- Enseñar Geografía en cualquier etapa de formación, con los complementos formativos que marque la legislación vigente.
- Usar profesionalmente las tecnologías de información geográfica y la elaboración e interpretación de cartografía.
- Realizar estudios y propuestas de Demografía y Análisis territorial de la población y de los procesos sociales y económicos, así como de políticas públicas del territorio.
- Realizar trabajos relacionados con el paisaje, el medio ambiente, y los espacios, recursos y riesgos naturales.

- Elaborar planes de ordenación territorial a cualquier escala, así como la confección de planes de desarrollo territorial, regional y local.
- Analizar, planificar y gestionar el territorio, la ciudad y la movilidad.

4. Contenidos y/o Bloques temáticos

Bloque 1: Realización y defensa pública del TFG

Carga de trabajo en créditos ECTS: 6

a. Contextualización y justificación

Consistirá en un trabajo personal a desarrollar en el campo de la Geografía, en el que se aplique la adquisición de las competencias de las distintas materias de la Titulación, se demuestren los conocimientos, las técnicas de aprendizaje, de elaboración y de expresión, y se utilicen metodologías de análisis apropiadas al objeto del trabajo, todo ello como síntesis y desarrollo de lo aprehendido durante el proceso formativo.

b. Objetivos de aprendizaje

- Demostrar todas las competencias adquiridas en el Grado.
- Capacitar al/la estudiante para comprender la diversidad del espacio geográfico.
- Planificar la memoria del TFG: objetivos, metodología, resultados, discusión, conclusiones.
- Conocer y utilizar las técnicas y métodos de la disciplina.
- Utilizar y aprovechar los recursos de información y conocer las posibilidades de las TIC.
- Saber utilizar las fuentes y ponerlas en relación con la producción bibliográfica.
- Buscar soluciones a los problemas planteados.
- Realizar un trabajo personal que aplique e integre los conocimientos adquiridos en la titulación, tanto teóricos como técnicos.
- Ser capaz de exponer los argumentos, conceptos y resultados con corrección formal y terminológica, tanto oralmente como por escrito.

c. Contenidos

Realización, redacción y defensa pública de un trabajo original sobre un tema concreto de las materias cursadas en la titulación que será supervisado por un tutor/a, profesor/a del Grado. Para ello el alumnado deberá seguir las siguientes etapas y actividades:

1. **Matrícula del TFG**, que se formalizará a través de la Secretaría Administrativa del Centro de acuerdo con los plazos que se fijen en el calendario académico de la universidad. La matrícula dará derecho al alumnado a presentarse a dos convocatorias de defensa.
2. **Asignación del tutor/a**: El/la estudiante podrá elegir el tema de TFG, de acuerdo con el procedimiento y los plazos establecidos al efecto, de entre aquellos que ofrezca el Departamento de Geografía. Durante el mes de octubre el Comité de Grado ofertará un listado con el profesorado del departamento de Geografía y las líneas de investigación por ellos propuestas que podrán tutelar. A su vez, el estudiantado pensará y propondrá dos o tres posibles temas a desarrollar y de diferentes tutores por orden de preferencia. A finales de ese mes, en sesión pública (que se avisará oportunamente a través del campus virtual), los/as estudiantes matriculados en el TFG elegirán tutor por orden según su expediente académico (mejor calificación media del cómputo total de asignaturas cursadas), En una segunda ronda elegirán los/as

estudiantes no matriculados, también según su expediente académico. Un/a mismo/a profesor/a puede ser tutor/a de varios TFGs si así lo considera oportuno. Un/a estudiante/a podrá proponer un tema diferente al ofertado por el tutor siempre que el Comité de Título y su Tutor/a lo autoricen expresamente. Bajo la tutela del profesor/a-tutor/a asignado, el/la alumno/a realizará su TFG informándole regularmente del desarrollo del mismo y asistiendo a las tutorías fijadas. La adjudicación de los TFGs y tutores/as tiene validez durante dos cursos académicos.

Las funciones del tutor/a son:

- Proponer o consensuar un tema de trabajo para que el estudiantado realice su TFG conforme a la línea de investigación propuesta por el tutor.
- Proporcionar guía, consejo y apoyo al/a estudiante durante la realización del trabajo.
- Preparar conjuntamente con el/la estudiante el plan de trabajo de cada reunión.
- Supervisar el trabajo, proporcionando cuantas indicaciones considere oportunas, para favorecer que el/la estudiante alcance los objetivos fijados inicialmente, dentro del plazo temporal marcado.
- Velar en todo momento por la ausencia de plagio en el TFG o utilización inadecuada de la IA.
- Autorizar la presentación del TFG para su defensa y evaluación, si considera que el trabajo ha alcanzado los objetivos fijados, calificándolo de acuerdo a la rúbrica de evaluación del/a tutor/a (Tabla I). Además, ello el/la tutor/a debe emitir dos informes:

El primero debe realizarse según el modelo disponible en <https://fyl.uva.es/estudios/grados/geografia-y-ordenacion-del-territorio/trabajo-fin-de-grado/>, apartado “Documentación”, fichero denominado “VISTO BUENO TUTOR TRABAJO FIN DE GRADO”, donde, si procede, se otorga el visto bueno a la solicitud de defensa (este documento debe ser entregado al alumnado, el cual lo adjuntará a través de la Sede Electrónica UVa, junto con los demás documentos necesarios para la solicitud de defensa pública).

El segundo informe corresponde a un informe de evaluación, para el que no existe un modelo normalizado. En él, el/la tutor/a deberá calificar el TFG de acuerdo con los ítems recogidos en la Tabla 1. Rúbrica del Tutor. La valoración del trabajo se realizará en una escala de 0 a 10 puntos, teniendo en cuenta que esta calificación supondrá el 60% de la calificación final del TFG. Una vez cumplimentado, el/la tutor/a deberá remitir este informe a la Comisión Evaluadora Titular del TFG.

- 3. Elaboración de la Memoria del TFG en Geografía y Planificación Territorial:** será realizada individualmente por cada estudiante bajo la dirección del tutor correspondiente y se concretará en un documento que formalmente deberá cumplir unos estándares fijados en esta Guía Docente (apartado 5) y en la normativa de la UVa a efectos de la elaboración de los TFG. El/la estudiante presentará la solicitud de defensa y evaluación a través de la sede electrónica al menos siete días hábiles antes de la fecha prevista para la defensa (Sede Electrónica Universidad de Valladolid - Catálogo de Procedimientos).

4. Defensa y evaluación del TFG

- Se establece un sistema de coevaluación que realizará el Tutor y la Comisión Evaluadora explicado en el apartado f.
- La participación en las comisiones evaluadoras de TFG será obligatoria para todos los/as profesores/as con docencia en las distintas áreas de conocimiento del Grado de Geografía y Planificación Territorial. No obstante, los profesores asociados al cumplir con su carga docente máxima podrán participar si quieren de forma voluntaria.

- Cada curso académico el Comité de Título nombrará tantas comisiones evaluadoras como TFG presentados, y su vigencia será de un curso académico.
- Cada comisión evaluadora tratará de estar formada por profesores/as afines al perfil de la temática de los trabajos. Cualquier profesor que desee formar parte de alguna comisión en concreto, puede solicitarlo mediante informe razonado al Comité de Grado para su consideración.
- Se nombrarán para cada TFG una comisión titular y otra suplente. En todas ellas habrá un Presidente, Vocal y Secretario. La presidencia recaerá en el/la profesor/a de mayor categoría y antigüedad. Ejercerá como secretario/a el/la profesor/a de menor antigüedad y categoría.
- Entre los miembros de la Comisión Evaluadora no podrá figurar el/la tutor/a del trabajo.
- Podrá ser nombrada una misma Comisión Evaluadora para varios TFG.
- Cada Comisión Evaluadora se constituirá formalmente con la debida antelación y publicidad a la defensa de los TFG.
- El coordinador/a de Título hará público el lugar, día y hora fijados para la defensa de los trabajos al menos con siete días hábiles de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa.

d. Métodos docentes

Se ajustarán a los siguientes apartados:

- Tutorías individuales o grupales (presenciales).
- Estudio, lecturas y trabajo autónomo.
- Elaboración, redacción del Trabajo de Fin de Grado y defensa ante la comisión que lo juzgue.

e. Plan de trabajo

Cada tutor establecerá el plan de trabajo de acuerdo con las características específicas del TFG elegido. No obstante, los estudiantes deberán seguir los siguientes estándares o normas generales sobre el formato, extensión y estructura en la elaboración de su TFG.

Formato

- Los TFG tendrán una extensión mínima de 80.000 caracteres y máxima de 150.000 caracteres (espacios incluidos). En este cómputo no estarán incluidos índices y anexos documentales, cartográficos, fotográficos, estadísticos o de otro tipo.
- El trabajo deberá hacerse en formato DIN-A4.
- Márgenes de página: 3 cm.
- Alineación de párrafo: Justificada.
- Interlineado: 1,5.
- Tipo y tamaño de letra: *Times New Roman* o *Garamond* 12 para el texto central, 10 para el texto de notas a pie de página y para el texto de los párrafos de cita independiente.
- Las referencias bibliográficas y uso de fuentes deberán ajustarse al sistema de citación de los manuales de estilo MLA o *The Chicago Manual of Style*, ambos disponibles en la biblioteca de la UVa, o a la normativa APA.
- El TFG no se presentará impreso. Sólo se admitirá en formato electrónico, concretamente en PDF no bloqueado con el objeto de comprobar su originalidad en las herramientas antiplagio de las que dispone la Universidad de Valladolid.

Estructura

En cuanto a su estructura, el trabajo deberá constar de:

- Un bloque introductorio en el que se plantee el tema de trabajo y, si es oportuno, se formule una hipótesis, se expongan los objetivos a los que se pretende llegar y, por último, se señale el método de trabajo empleado.
- A continuación, deberá aparecer un bloque de análisis, en el que se desarrolle el estudio llevado a cabo y los resultados obtenidos.
- Finalmente, deberán aparecer unas conclusiones en la que se exponga, razonadamente, las consecuencias y aportaciones realizadas.
- A su vez, el trabajo deberá contar con un índice e igualmente con una bibliografía y una relación de fuentes consultadas, que deberán citarse conforme a las normas señaladas.

Contenidos

- Todo aquello que esté contenido en el TFG deberá responder a las competencias y resultados de aprendizaje obtenidos a lo largo del desarrollo del Grado en *Geografía y Planificación Territorial*; es decir, en el TFG será esperable encontrar, junto al texto -la narración explicativa propiamente dicha- mapas, dibujos, esquemas, gráficos, tablas de datos, citas bibliográficas, consulta de fuentes, fotografías, etc.
- El TFG debe ser un trabajo INDIVIDUAL y ORIGINAL. Cada alumno presentará un TFG, y sus contenidos han de ser originales. Si se utilizan textos o materiales de otros autores, deberán ser citas acotadas y registradas como tales. Se penalizará el uso inadecuado de la IA. Todo TFG que no cumpla esta premisa obtendrá la calificación de SUSPENSO.

Plazos de realización

- Tras la asignación de tutor se elaborará un *Calendario de seguimiento, elaboración y presentación del TFG* donde se concretarán las fechas de referencia a seguir. En él se fijará también la fecha de entrega final al tutor.
- El estudiante debe ajustarse a los plazos y normas marcadas que se publicitarán a través del campus virtual en cada una de las convocatorias.

f. Evaluación

Se establece un sistema de coevaluación que realiza el Tutor/a¹ y la Comisión Evaluadora:

- **EVALUACIÓN DEL TUTOR/A:** Da el Vº Bº junto con un breve informe sobre el TFG que será preceptivo para la presentación del TFG ante la Comisión Evaluadora. Su puntuación se establece de 0 a 10 puntos (rúbrica Tabla 1). El peso final de su calificación representa el 60% del valor total del TFG.
- **EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** el estudiante procede a su defensa pública y posterior valoración por los miembros de la Comisión. Su puntuación se establece de 0 a 10 puntos (rúbrica Tabla 2). El peso final de su calificación representa el 40% del valor total del TFG.

La nota final se establece como la suma ponderada de las calificaciones del/a Tutor/a y la Comisión Evaluadora. Se considera aprobado a partir de 5. El/la estudiante consultará con el/la tutor/a la oportunidad de la difusión pública del trabajo observando el acuerdo de edición electrónica y difusión en UVaDoc, según se recoge en la solicitud de defensa del TFG.

¹ Respecto a la evaluación del Tutor rige lo indicado en el art. 10.4 del *Reglamento sobre la elaboración y evaluación del TFG* (aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid en sesión de 18 de enero de 2012, y publicado en el BOCyL 25 de abril de 2013- resolución 11 de abril de 2013):

“será requisito para la presentación del TFG que los datos contenidos en la solicitud de defensa y evaluación, así como los documentos que le acompañan, cuenten con el V.º B.º del tutor o tutores del mismo junto con un breve informe de éste o éstos”.

Y atendiendo al art. 11.1 del mencionado reglamento, donde se establece que el tutor: “podrá participar activamente en el proceso de calificación, (si bien) no podrá asignar el 100% de la calificación total del trabajo”.

g Material docente

g.1 Bibliografía básica

- BAELO ÁLVAREZ, Manuel (2017). El arte de presentar trabajos académicos ante un tribunal: TFG, TFM y Tesis Doctoral. Guía práctica para estudiantes universitarios.
 - CIERLICA, Paulina (2018). Cómo hacer tu Trabajo de Fin de Grado. Madrid.
 - DA CUNHA, Iria (2016). El Trabajo Fin de Grado y de Máster. Redacción, defensa y publicación. Madrid.
 - GONZÁLEZ GARCÍA, Juana M^a et al. (2014). Cómo escribir un Trabajo Fin de Grado. Madrid.
 - UVa (2013). Reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo de fin de grado
- Será acordada entre el tutor y el/la estudiante de acuerdo a las características específicas de cada trabajo.

g.2 Bibliografía complementaria

Será acordada entre el/la tutor/a y el/la estudiante de acuerdo a las características específicas de cada trabajo.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Serán acordados entre el/la tutor/a y el/la estudiante de acuerdo a las características específicas de cada trabajo.

h. Recursos necesarios

El estudiantado tendrá que disponer:

- Material bibliográfico, con referencias facilitadas por el/la profesor/a y localizadas por los propios estudiantes.
- Uso de ordenador personal con acceso a internet tanto en el trabajo individual del/a estudiante como en sus exposiciones en el aula (para las cuales se empleará el equipo ubicado en ellas).

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6	De octubre de 2026 a julio de 2027

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Los señalados en la Memoria del título y en la normativa vigente para la realización de TFG por la UVa y el Departamento de Geografía (disponible *on line* y en el campus virtual).

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

El TFG supone una dedicación total de 150 horas (6 ECTS). Al ser una labor fundamentalmente personal, buena parte de la dedicación incluye el trabajo autónomo e individual del/la estudiante. Otro de los ejes fundamentales para el desarrollo del TFG es la tutoría, tanto individual como grupal, que llevará a cabo el/la tutor/a responsable del mismo que podrá ser cualquier profesor del Departamento de Geografía adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras. Las tutorías constituyen un proceso de supervisión y asesoramiento del estudio y trabajo autónomo del/a estudiante. En consecuencia, la actividad formativa no presencial e independiente que habrá de desarrollar el/la estudiante de forma personal e individual, incorpora un carácter guiado, por medio de las sesiones

de tutoría directa y personalizada, así como del material de apoyo para el planteamiento, realización y presentación del trabajo.

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Tutorías grupales	2	Estudio, documentación y trabajo autónomo individual	107
Tutorías individuales	5,30	Elaboración y redacción de la memoria	30
Defensa del TFG	0,30	Preparación de la defensa	5
Total presencial	8	Total no presencial	142
TOTAL presencial + no presencial			150

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Calificación del/la Tutor/a del trabajo	60%	Se tendrá en cuenta el Vº Bº y el informe del/la Tutora
Calificación de la Comisión Evaluadora	40%	Se tendrá en cuenta la memoria presentada y la exposición y defensa realizada por el/la estudiante.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<u>Procedimientos de evaluación</u> El/la estudiante deberá presentar en los plazos establecidos y a través de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid la documentación necesaria para proceder a la defensa del TFG. Esta documentación incluye el propio trabajo y los impresos e informes que se podrán encontrar en el espacio de la asignatura en el Campus Virtual de la UVa. Para la evaluación de los TFG, el Comité nombrará las correspondientes Comisiones Evaluadoras (titular y suplente), integradas cada una de ellas por tres profesores del Departamento de Geografía adscritos a la Facultad de Filosofía y Letras (Presidente/a, Secretario/a y Vocal). En el acto de defensa del TFG el/la estudiante tendrá un mínimo de diez y un máximo de quince minutos para exponer los principales resultados alcanzados en su trabajo. En este acto, podrá utilizar los recursos expositivos que crea oportunos. A continuación, los miembros de la Comisión Evaluadora dispondrán de un tiempo equivalente para realizar preguntas o comentarios al alumno. Al final de cada sesión (de mañana o de tarde) la Comisión hará públicas las calificaciones en los tabloneros del Departamento habilitados con tal objeto. Si el resultado de la calificación fuera suspenso, dicha Comisión hará llegar al estudiante y a su tutor las recomendaciones oportunas.
<u>Criterios de evaluación</u> El Comité de Título considera que los aspectos fundamentales a evaluar por parte del Tutor y de la Comisión Evaluadora son los siguientes: A). TUTOR/A (Tabla 1)

A.1. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE REALIZACIÓN DEL TFG

A.2 PRESENTACIÓN, RIGOR ARGUMENTAL Y ADECUACIÓN A LOS CRITERIOS FORMALES ACADÉMICOS

A.3 CONTENIDO Y RESULTADOS

A.4 CONCLUSIONES

B). COMISIÓN EVALUADORA (Tabla 2)

B.1 PRESENTACIÓN Y ADHESIÓN A CONVENCIONES ACADÉMICAS (máximo 1 punto)

B.2 EXPRESIÓN Y RIGOR ARGUMENTAL (máximo 2 puntos)

B.3 ESTRUCTURA DEL TFG (máximo 2 puntos)

B.4 CONTENIDOS Y RESULTADOS (máximo 3 puntos)

B.5 EXPOSICIÓN Y DEFENSA PÚBLICA (máximo 2 puntos)

Calificaciones

El baremo de calificaciones es el siguiente:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada por la Comisión Evaluadora cuando así lo estimen por unanimidad sus miembros, a los/as estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Todo ello de acuerdo a los márgenes establecidos en el *Reglamento de Ordenación Académica* de la Universidad de Valladolid (art. 41).

Si el resultado de la calificación del TFG es suspenso, el tribunal evaluador facilitará al estudiantado un documento que contenga los motivos de la nota junto con sus recomendaciones para la mejora del trabajo de cara a una nueva convocatoria. Una copia de ese documento se hará llegar también al tutor del trabajo.

Reclamaciones

Los/as estudiantes podrán recurrir su calificación en el plazo de cinco días hábiles desde la fecha de publicación de la nota, utilizando los procedimientos establecidos en el *Reglamento de Ordenación Académica* de la Universidad de Valladolid.

Estos criterios de evaluación se aplicarán a todas las convocatorias de defensa del TFG a las que se presente el alumno, siguiendo lo expresado en el “*Reglamento sobre la Elaboración y Evaluación del Trabajo de Fin de Grado de la UVa*” (Capítulo V).

8. Consideraciones finales

Una copia de los TFG aprobados será incorporada en formato electrónico al repositorio documental UVADoc con acceso abierto salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual del autor de acuerdo con la normativa aprobada por la Universidad de Valladolid.

Tabla 1. RÚBRICA DEL/LA TUTOR/A

ÍTEM	(SOBRESALIENTE: $\geq 9,0$)	(NOTABLE: 7-8,9)	(APROBADO: 5-6,9)	(SUSPENSO: <5)	Calificación
Proceso de realización del TFG	Ha asistido y aprovechado todas las sesiones de tutoría. Ha mostrado mucha iniciativa e independencia. Ha comprendido, elaborado y adaptado con éxito las sugerencias del tutor, mostrando una actitud positiva y participativa.	Ha mantenido un contacto regular y sostenido. Ha mostrado bastante iniciativa e independencia. Ha comprendido, elaborado y adaptado con éxito moderado bastantes de las sugerencias del tutor.	Ha asistido a las sesiones de forma irregular o escasamente participativa. Ha mostrado poca iniciativa e independencia. Ha comprendido, elaborado y adaptado de forma muy básica las sugerencias del tutor.	Ha asistido a las sesiones de forma irregular. Ha mostrado desinterés y actitud negativa. Apenas ha revelado independencia e iniciativa. Apenas ha comprendido las sugerencias del tutor.	0-10
Presentación, rigor argumental y adecuación a los criterios formales académicos	Expone de forma excelente los resultados, que son correctos y provienen de forma natural del procedimiento seguido. Los presenta de manera clara y concisa y añade elementos visuales que mejoran la comprensión. Buena redacción sin faltas de ortografía Cita de forma correcta según las normas bibliográficas.	Expone de forma notable los resultados, que son correctos. Los presenta de forma adecuada a cada situación. Añade elementos visuales que no siempre mejoran la comprensión. Apenas comete faltas de ortografía No siempre emplea correctamente la notación bibliográfica o los sistemas de citas.	Los resultados presentados son correctos, pero contienen errores de notación. Añade elementos visuales muy simples que apenas mejoran la comprensión. Aparecen con frecuencia faltas de ortografía Tiene muchos errores de notación bibliográfica y en la forma de citar.	No presenta resultados o bien son incorrectos total o parcialmente, con errores graves de notación. Expone los resultados de forma poco eficaz. Tiene muchas faltas de ortografía y no emplea elementos visuales. No emplea o usa de forma incorrecta el sistema de citas y la notación bibliográfica.	0-10
Contenido y resultados	Explica e interpreta los resultados obtenidos y propone relaciones con conocimientos previos y realidades análogas en un contexto más amplio.	Explica los resultados obtenidos relacionándolos con los conocimientos que los justifican dentro de la realidad que se está contemplando y en otras situaciones análogas en el mismo contexto.	Explica los resultados obtenidos relacionándolos exclusivamente dentro de la realidad que se está contemplando.	No da una interpretación coherente de los resultados obtenidos ni los relaciona con los conocimientos que los justifican.	0-10
Conclusiones	Expone de forma sintética y ordenada lógicamente las aportaciones realizadas en el TFG. Puntualiza elementos no tratados y posibles extensiones del trabajo realizado	Expone ordenadamente las aportaciones realizadas, aunque no sintetiza adecuadamente. Destaca únicamente algunos aspectos en relación a posibles extensiones del trabajo realizado.	Recapitula lo hecho en el trabajo, pero sin enfatizar en ningún aspecto y/o hilvanando de forma no adecuada texto presentado.	Da explicaciones deshilvanadas, sin recapitular ni destacar ninguno de los aspectos tratados	0-10
PROMEDIO					0-10



Tabla 2. RÚBRICA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

	VALORACIÓN	Nota
Vº Bº - Informe del trabajo por parte del/la tutor/a	0-10	
Ítem	Valoración	Nota
Presentación y adhesión a convenciones académicas: - Adecuación a los requisitos formales establecidos en la Guía Docente. - Faltas de ortografía y errores varios. - Sistema de citas adecuado y referencias oportunas de las fuentes. - Tratamiento correcto de las ilustraciones, esquemas, gráficos y mapas.	0-1 punto	
Expresión y rigor argumental - Claridad expositiva. - Correcta conformación de grupos de sentido (párrafos, secciones, etc.). - Rigor en el tratamiento de la información y solidez de la argumentación.	0-1 puntos	
Estructura del TFG - Idoneidad lógica de las partes o secciones en las que se ha dividido el documento - Adhesión del trabajo a un patrón estructural válido (hipótesis / argumentación / conclusiones; objetivos / estado de la cuestión / metodología / análisis / resultados; etc.	0-1 puntos	
Contenidos y resultados - Introducción y antecedentes: define la situación actual del tema y un plan de trabajo concreto. - Objetivos y metodología claramente definidos. - Resultados: expuestos de forma coherente y responden a los objetivos planteados. - Conclusiones: son coherentes y fundamentadas en los resultados. Hasta qué punto devienen directamente del esfuerzo intelectual realizado por el estudiante, evidenciando con ello un desarrollo óptimo de sus competencias. - Manejo de bibliografía especializada y acorde al tema propuesto.	0-3 puntos	
Exposición y defensa pública - Claridad en la expresión: se abordan los aspectos fundamentales del trabajo, sintetiza y se ajusta al tiempo establecido. - El/la estudiante despierta interés por su trabajo, en virtud de su expresividad, ritmo, oratoria..., y mantiene el interés del público. - Adecuación y corrección del material audiovisual de apoyo. Conveniente integración de éste en la exposición. - El alumno responde de manera adecuada y bien argumentada a las preguntas sobre su estudio, demostrando las competencias necesarias exigibles.	0-4 puntos	
Observaciones complementarias	CALIFICACIÓN FINAL	